

La Política de Calidad se establece en el marco de los objetivos generales de la organización, su cultura y propósitos, asumiendo el compromiso prioritario de trasladar a todos los integrantes de la organización la necesidad del cumplimiento de los requisitos del cliente, los legales y reglamentarios. De esta forma se proporcionará un marco de referencia que permita establecer medidas de control y revisión de los objetivos de la calidad que aseguren el progreso y la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad de **AUTOESCUELA VIAL ALBACETE, S.L.**

La Gerencia de **AUTOESCUELA VIAL ALBACETE, S.L.**, como responsable final de la Política de Calidad definida, es consciente de la importancia de la Calidad y manifestamos nuestro firme propósito de implantar y mantener constantemente actualizado un Sistema de Gestión de Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001:2015, para el *“Servicios de formación reglada y no reglada: Cursos carretillas elevadoras, cursos de plataformas elevadoras, cursos de manipulación de fitosanitarios, cursos C.A.P (Certificado de Aptitud Profesional para Conductores).”*

Para aplicar esta Política, la Gerencia de **AUTOESCUELA VIAL ALBACETE, S.L.** define los siguientes objetivos genéricos de la calidad los cuales se establecen para todas las funciones y niveles relevantes de la organización y son consecuentes con la Política de Calidad y con el compromiso asumido por parte de la Gerencia de mejora continua:

- Establecer y mantener un Sistema de Gestión de Calidad efectivo y eficaz basados en los requerimientos de la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015, como modelo de gestión para la Mejora Continua de los procesos y servicios prestados a los clientes, con la implicación de todo el personal.
- Asegurar la satisfacción de nuestros clientes basándonos en un trato siempre correcto y cordial con el usuario y en un esfuerzo extra en la realización de nuestros trabajos.
- Cumplir con todos los requisitos impuestos por nuestros clientes así como todos aquellos de tipo legal, reglamentario y otros requisitos aplicables en el campo de la calidad que nos fueran requeridos.
- Mejora continua: como estrategia de la empresa para poder dedicar más recursos a la atención de los clientes y a la mejora de los equipos y de las instalaciones.
- Cumplir los requisitos de los clientes especificados en los contratos según los concursos adjudicados, en su caso.
- Mantener un personal preparado en el sector de la formación.
- Diseñar medidas de control preventivas para detectar el grado de satisfacción de nuestros clientes con la finalidad de conseguir una continuidad en la calidad del servicio que prestamos.
- Aumentar el rendimiento y la eficacia general de la empresa, teniendo en cuenta las necesidades de los clientes y la evolución de los mismos. Para ello se revisará periódicamente la estrategia de la empresa y el cumplimiento de los objetivos.
- Proporcionar los recursos materiales e infraestructuras necesarias para asegurar la mejor prestación del servicio al cliente.

AUTOESCUELA VIAL ALBACETE, S.L. asegura que la presente Política de Calidad se encuentra implantada, mantenida al día, se ha comunicado a todas las partes interesadas (Clientes, proveedores, empleados, administración pública, socios) y se encuentra a disposición del público en nuestras instalaciones.

En aras de la consecución de los objetivos genéricos de la Política de Calidad la Dirección de **AUTOESCUELA VIAL ALBACETE, S.L** establece anualmente objetivos particulares para ciertas actividades, fijando responsabilidades en su consecución, estableciendo los criterios de actuación y asignando los recursos necesarios, todo ello atendiendo a:

- Oportunidades de mejora detectadas.
- Resultados en relación con la gestión de la calidad del año precedente y en particular los correspondientes al grado de cumplimiento de las expectativas trasladadas por el cliente.
- Desviaciones respecto a objetivos previstos.

El esfuerzo realizado para implantar esta política sería baldío si no se establecieran los métodos adecuados para verificar si esta política sigue siendo actual o se ha de actualizar de acuerdo al compromiso de **AUTOESCUELA VIAL ALBACETE, S.L**

Nos comprometemos de igual manera, a que esta Política de Calidad sea difundida, aplicada y actualizada en todos los niveles de la organización. La Gerencia de **AUTOESCUELA VIAL ALBACETE, S.L** asume el compromiso y las responsabilidades que son de su competencia en el desarrollo de esta Política.

Fdo. Ángel Vergara Martínez
Gerente de **AUTOESCUELA VIAL ALBACETE, S.L**
25 de septiembre de 2017 REV.0

COMUNICADO HOMOLOGACIÓN SUMINISTRADORES EXTERNOS

SISTEMÁTICA HOMOLOGACIÓN SUMINISTRADORES EXTERNOS

Todas las compras y subcontrataciones relacionadas con la actividad de CENTRO DE FORMACIÓN A.VIAL deberán realizarse a proveedores/subcontratistas cualificados.

La selección de proveedores/subcontratistas para la adquisición de productos o servicios relacionados con la actividad, se deberá realizar teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Se evaluará a cada proveedor/subcontratista a fin de verificar si cumple con los requisitos establecidos.
- Se procederá a la evaluación de los productos o servicios, si procede.

EVALUACIÓN

La evaluación consiste en verificar la capacidad del proveedor/subcontratista para satisfacer los requisitos del producto o servicio requeridos, teniendo en cuenta aspectos relativos como calidad, el medio ambiente, plazos de entrega, servicio posventa, entre otros.

El Responsable del sistema evalúa a los proveedores/subcontratistas mediante alguno de los siguientes métodos:

a) *Evaluación histórica del comportamiento del proveedor/subcontratista.*

Este método sólo es aplicable a aquellos proveedores/subcontratistas anteriores a la implantación de este procedimiento.

b) *Evaluación de Proveedores Estratégicos nuevos del Sistema:*

La aprobación de proveedores mediante este criterio podrá ser utilizada teniendo en cuenta alguno de los siguientes factores:

- Relación Precio/Calidad del producto.
- Cercanía del proveedor, que se traduce en rapidez en la entrega o posibilidad de acercarse hasta el proveedor en caso de urgencia en la prestación del servicio.
- Los proveedores estratégicos son aquellos que son necesarios para la supervivencia de CENTRO DE FORMACIÓN A.VIAL, y que constituyen, generalmente, la única opción viable para un tipo de producto, según los criterios de la Dirección de CENTRO DE FORMACIÓN A.VIAL.

c) *Evaluación por certificación del Sistema de Gestión de Calidad.*

En caso de que el proveedor tenga un certificado de calidad reconocido, aprobaremos/cualificaremos a dicho proveedor/subcontratista enviando y verificando la documentada que acredite dicha certificación.

Si tras la evaluación realizada al proveedor/subcontratista, el resultado fuese positivo, se considerará cualificado por AUTOESCUELA VIAL. El Responsable de Calidad abrirá una **G 0402 “Ficha de Proveedor/Subcontratista”** en el programa de gestión donde se reflejan sus principales datos, el método de evaluación y el seguimiento que se le realiza para su evaluación continua.

Todos los proveedores aprobados, pasarán a formar parte de la **G 0401 “Lista de Proveedores Cualificados”** elaborada por el Responsable de Calidad y que se actualiza cada vez que se aprueba o se elimina un proveedor.

Todos los subcontratistas aprobados pasarán a formar parte de la **G 0403 “Lista de Subcontratistas Cualificados”** elaborada por el Responsable de Calidad y que se actualiza cada vez que se aprueba o se elimina un subcontratista.

SEGUIMIENTO

Con el fin de mantener la evaluación continuada a todos los proveedores/subcontratistas incluidos en la lista, se les realiza un seguimiento de los pedidos y subcontrataciones realizadas que consiste en la valoración de las no conformidades, reclamaciones de clientes, reclamaciones de AUTOESCUELA VIAL a proveedores y subcontratistas y cuestionarios de satisfacción de clientes.

Las no conformidades detectadas se registran en la Ficha de Proveedor/Subcontratista, para que el Responsable de Calidad en consulta con Dirección decida, en función de la gravedad de las mismas, seguir manteniendo su acreditación o retirársela.

Como criterio general, un proveedor/subcontratista que no atienda, no ponga interés o haga caso omiso de alguna de las reclamaciones presentadas por AUTOESCUELA VIAL quedará excluido de la Lista de Proveedores/Subcontratistas Cualificados.

El período de validez de la cualificación es anual. Sin embargo, el Responsable de Calidad podrá reducir dicho período como consecuencia alguna de las causas expuestas anteriormente.

A aquellos proveedores/subcontratistas que sean retirados de la lista, se les podrá volver a evaluar si demuestran que han implantado un plan de acciones correctoras sobre las causas de las reclamaciones presentadas por AUTOESCUELA VIAL, que deberán remitirlo al Responsable de Calidad para que dé su conformidad a las acciones propuestas.

PROVEEDORES/SUBCONTRATISTAS NO EVALUADOS

A aquellos proveedores/subcontratistas que por necesidades de CENTRO DE FORMACIÓN A.VIAL, debido a plazos de entrega urgentes, por no disponer de proveedores/subcontratistas cualificados del producto o servicio necesario, etc., aconsejen la compra de productos o la subcontratación de servicios a nuevos proveedores/subcontratistas, se podrá permitir temporalmente la realización de pedidos, previa autorización de Dirección.

Para poder considerarlo como proveedor/subcontratista cualificado, se debe comprobar que la relación que existe con él es satisfactoria y entonces comenzaría el procedimiento de evaluación establecido.